



CONVOCATORIA DE CELEBRACION DE PLENO EXTRAORDINARIO

Por parte de los/as siguientes Concejales/as del Ayuntamiento de Tafalla:

Sr. D. Juan Andrés Ramírez, perteneciente al Grupo Municipal BILDU Tafalla
Sr D. Arturo Goldaracena, perteneciente al Grupo Municipal BILDU Tafalla
Sra. Doña Maria Jesús Alfaro, perteneciente al Grupo Municipal BILDU Tafalla
Sra Doña Cristina Arconada, perteneciente al Grupo Municipal BILDU Tafalla
Sra Doña Verónica Olcoz, perteneciente al Grupo Municipal Socialista

se ha solicitado, con fecha 4/7/2014, RE 2779, la celebración de Pleno extraordinario al amparo de lo dispuesto en los artículos 78 RD 2568/1986 y 77.2 b de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra.

Se cumple la condición de ser más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, y que no se han solicitado más de tres convocatorias en el presente año.

Se acompaña orden del día con dos asuntos y sus correspondientes propuestas

De acuerdo con lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en la normativa general y foral, dado que el Pleno extraordinario no se ha convocado expresamente en el plazo de 15 días hábiles desde que fue solicitado, **QUEDA AUTOMÁTICAMENTE CONVOCADO** para el quinto día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, es decir, el **próximo LUNES DIA 28 DE JULIO A LAS 12 HORAS**

En ausencia de la Presidenta o de quien legalmente la sustituya, el Pleno quedará válidamente constituido siempre que concurra el quórum de un tercio del número legal de miembros del mismo, nunca inferior a tres, en cuyo caso será presidido por el/la miembro de la Corporación de mayor edad entre los presentes.

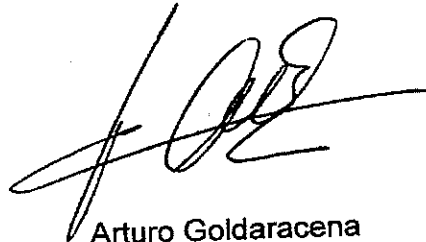
Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, en Tafalla, a 23 de julio de 2014

La Secretaria General

Fdo Amanda Acedo Suberbiola



Juan Andrés Ramirez



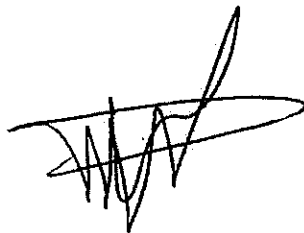
Arturo Goldaracena



Mª Jesús Alfaro



Cristina Arconada



Verónica Olcoz

LOS ARRIBA FIRMANTES, todos ellos concejales de esta Corporación, al amparo de lo establecido en los artículos 78 del Real Decreto 2568/1986 y 77 2.b de LF 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, solicitan la celebración de un pleno extraordinario con el siguiente **Orden del día**:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de estimación y resolución de Recurso de Alzada presentado por Dª Mª Jesús Alfaro Martínez y D. David Cabrero del Amo frente a acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por la Junta del Hospital de Tafalla con fecha 16 de diciembre de 2013 por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Fundación
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de representación de los Grupos Municipales en la Fundación Santo Hospital de Tafalla

Tafalla 4 de julio de 2014